



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía de la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI para el ejercicio 2025"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-17-2025

En la Ciudad de México siendo las 10:00 horas, del día 12 de marzo de 2025, en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, ubicada en Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 3.4 de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Noel Cruz Sánchez, servidor público designado por la convocante Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional "Siglo XXI", quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley sustantiva en la materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma electrónica a través del portal CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, no se les permitirá a los licitantes formular preguntas.

El presidente del acto, fue asistido por el representante del área técnica, la Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich, la cual solventa las preguntas de carácter técnico; y el representante del área contratante, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la convocante como a través de CompraNet, de las siguientes personas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas
1	Corporativo en Servicios de Ingeniería Médica S.A. de C.V.	CompraNet	10
2	Distribuidora Internacional Hospitalaria S.A. de C.V.	CompraNet	5
3	Pak Biomedland Tech Care S.A. de C.V.	CompraNet	4
4	New Pharma S.A. de C.V.	CompraNet	1

También se hace constar que **Medscope Solutions S.A. de C.V.**, presentó escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía de la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI para el ejercicio 2025"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-17-2025

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la convocante, como se indica a continuación:

Preguntas efectuadas por: 1. Corporativo en Servicios de Ingeniería Médica S.A. de C.V.

1. "Inciso c) mecanismo de evaluación de proposiciones

Dice: "rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante

Inciso a) experiencia: 9 puntos

De 0 a 6 meses: 4 puntos

De 6 meses a 1 año: 5 puntos"

Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es correcta la asignación de puntos y se reconsidere la misma, ya que entendemos que para demostrar la experiencia de un licitante es por el número de años realizando trabajos de la misma especialidad"

Respuesta:

No es correcta su apreciación, la evaluación es la señalada en la convocatoria.

Preguntas efectuadas por: 1. Corporativo en Servicios de Ingeniería Médica S.A. de C.V.

2. "Se solicita amablemente a la convocante aceptar la presentación de las opiniones de cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT con fecha a partir del evento de junta de aclaraciones hasta la presentación de propuestas, ¿se acepta?"

Respuesta:

No se acepta su propuesta, de acuerdo con el numeral 4.1.5 de la convocatoria, las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales, deberán encontrarse en sentido positivo y vigente el día de la carga de su propuesta, así mismo deberán de seguir positivas el día del fallo.

Preguntas efectuadas por: 1. Corporativo en Servicios de Ingeniería Médica S.A. de C.V.

3. "Dice: "generalidades para los servicios de mantenimiento de las partidas

Se requiere que la duración por cada mantenimiento preventivo sea de 2 horas por equipo. Los precios unitarios incluyen todos los materiales, refacciones, transportación, capacitación y mano de obra especializada para garantizar la operación óptima de los equipos."

Pregunta: para la partida 1 según experiencia profesional para realizar dichos mantenimientos, se requiere mínimo 6 horas por equipo y por cada visita de mantenimiento preventivo, ¿es correcta nuestra apreciación?"





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía de la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI para el ejercicio 2025"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-17-2025

Respuesta:

Es correcta su apreciación, la duración será de 6 horas para la partida 1.

Preguntas efectuadas por: 1. Corporativo en Servicios de Ingeniería Médica S.A. de C.V.

4. "Dice: "el mantenimiento correctivo, debe incluir el suministro y colocación de todos los materiales y refacciones que sean necesarios para restablecer el habitual y correcto funcionamiento de los equipos. Estas refacciones incluyen las necesarias para la realización de: reparaciones menores de todos los equipos y reparaciones mayores de todos los equipos, incluyendo software, aplicativos y licencias ya instaladas, en caso de que aplique."

Pregunta: lo anterior quiere decir que el licitante participante tiene que incluir en su precio unitario todas las refacciones que sean necesarias incluyendo las de alta especialidad (de alto costo) para dejar los equipos en óptimas condiciones de operación, ¿es correcta nuestra apreciación?"

Respuesta:

Es correcta su apreciación, el servicio de mantenimiento deberá contemplar la totalidad de las refacciones y/o elementos que el equipo requiera para su óptima operación.

Preguntas efectuadas por: 1. Corporativo en Servicios de Ingeniería Médica S.A. de C.V.

5. "Dice: "herramienta e instrumentos de medición necesarias para la realización de los mantenimientos de presente partida.

- 1 equipo analizador de agentes anestésicos y concentración de gases.
- 1 medidor de flujo de 0 a 15 litros por minuto
- 1 simulador de ecg, spo2, manómetro de calibración para pan
- 1 multímetro
- 1 equipo de seguridad eléctrica
- 1 maleta con herramienta

Herramienta e instrumentos de medición necesarias para la realización de los mantenimientos de presente partida.

- 1 equipos de seguridad eléctrica
- 1 multímetro digital
- 1 maleta de herramienta para electrónica y mecánica."

Debido a la cantidad de equipos que se incluyen en la partida 1 informamos a la convocante que para realizar el mantenimiento de dichos equipos y garantizar la calidad de los servicios se requieren como mínimo: 2 equipos analizador de agentes anestésicos y concentración de gases, 2 medidores de flujo





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía de la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI para el ejercicio 2025"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-17-2025

de 0 a 15 litros por minuto, 2 simuladores de ecg, spo2, manómetro de calibración para pani, 2 multimetros, 2 equipos de seguridad eléctrica y dos maletas con herramienta.

¿es correcta nuestra apreciación?"

Respuesta:

Se acepta sin ser limitativo para los demás participantes, no obstante, se reitera que la integración de la información deberá ser ordenadamente, presentando el listado de la herramienta y posterior a ello la integración de las documentales de los certificados vigentes de calibración en el orden del listado.

Preguntas efectuadas por: 1. Corporativo en Servicios de Ingeniería Médica S.A. de C.V.

6. "Entendemos que en este punto debemos presentar un análisis de precios unitarios donde se encuentre la información de materiales y refacciones a utilizar, el tiempo de mano de obra mínimo requerido, la herramienta y equipo que se usará para la realización de los servicios de acuerdo con cada marca y modelo del equipo.

¿Es correcta nuestra apreciación?"

Respuesta:

No es correcta su apreciación, en el precio unitario deberá considerar: los materiales y refacciones a utilizar, el tiempo de mano de obra mínimo requerido, la herramienta y equipo que se usará para la realización de los servicios de acuerdo con cada marca y modelo del equipo, sin necesidad de realizar el desglose o análisis de los mismos. Para referencia al costo del servicio a cada equipo requerido se determinan las especificaciones en el Anexo A. Anexo Técnico. Es decir el precio unitario de cada partida lo determina el licitante tomando en cuenta todas las características y requerimientos plasmados en la convocatoria para el servicio en cuestión.

Preguntas efectuadas por: 1. Corporativo en Servicios de Ingeniería Médica S.A. de C.V.

7. "10. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, ¿nos puede proporcionar la convocante un formato para realizar el análisis de precios unitarios?"

Respuesta:

El único formato solicitado para la propuesta económica, es el formato 16 determinado en la convocatoria.

Preguntas efectuadas por: 1. Corporativo en Servicios de Ingeniería Médica S.A. de C.V.

8. "¿Cómo la convocante verificará a los licitantes que lo que se solicita en el Anexo A. Anexo técnico lo van a incluir en el precio unitario?"

Respuesta:

Es responsabilidad del licitante considerar en el precio unitario las características y requerimientos plasmados en el Anexo A. Anexo Técnico y en el Anexo B. Términos y Condiciones del servicio que realizará a los equipos que conforman cada una de las partidas.

Preguntas efectuadas por: 1. Corporativo en Servicios de Ingeniería Médica S.A. de C.V.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía de la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI para el ejercicio 2025"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-17-2025

9. "Inciso c) mecanismo de evaluación de proposiciones. Rubro: i. Capacidad del licitante, inciso b) capacidad de equipamiento.

Entendemos que para garantizar la calidad de los servicios tenemos que presentar los certificados de calibración vigentes a nombre de la empresa participante, ¿es correcta nuestra apreciación?"

Respuesta:

Es correcta su apreciación, si los certificados de calibración son vigentes se procede a verificar la razón social del propietario, cuyo nombre deberá coincidir con el del licitante.

Preguntas efectuadas por: 1. Corporativo en Servicios de Ingeniería Médica S.A. de C.V.

10. "Menciona: precio unitario.

Entendemos que al realizar el llenado de este formato debemos de anexar el análisis de precios unitarios de cada equipo por marca y modelo.

¿Es correcta nuestra apreciación?"

Respuesta:

No es correcta su apreciación, en el precio unitario deberá considerar: los materiales y refacciones a utilizar, el tiempo de mano de obra mínimo requerido, la herramienta y equipo que se usará para la realización de los servicios de acuerdo con cada marca y modelo del equipo, sin necesidad de realizar el desglose o análisis de los mismos. Para referencia al costo del servicio a cada equipo requerido se determinan las especificaciones en el Anexo A. Anexo Técnico. Es decir el precio unitario de cada partida lo determina el licitante tomando en cuenta todas las características y requerimientos plasmados en la convocatoria para el servicio en cuestión.

Preguntas efectuadas por: 2. Distribuidora Internacional Hospitalaria S.A. de C.V.

11. "Solicitamos a la convocante que para demostrar el cumplimiento de contratos se puedan incluir copia de la cancelación de la fianza o copia de la liberación de fianza o carta de cumplimiento.favor de conceder"

Respuesta:

Se acepta sin ser limitativo para los demás participantes, no obstante, se reitera que la integración de la información deberá ser ordenadamente, presentando el listado de las documentales y posteriormente la integración de las documentales.

Preguntas efectuadas por: 2. Distribuidora Internacional Hospitalaria S.A. de C.V.

12. "Solicitamos de la manera mas atenta que la traducción de los folletos y/o manuales sea unicamente del apartado donde se encuentra la rutina para la realización del mantenimiento.favor de conceder"

Respuesta:

No se acepta su propuesta, la presentación de los manuales de servicio deberá ser de manera ordenada de acuerdo a listado de las documentales para posterior a ello integrar los manuales.



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía de la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI para el ejercicio 2025"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-17-2025

Preguntas efectuadas por: 2. Distribuidora Internacional Hospitalaria S.A. de C.V.

13. "¿Es correcto que el precio de las refacciones de alta especialidad se debe de incluir en el precio unitario?"

Respuesta:

Es correcta su apreciación, el servicio de mantenimiento deberá contemplar la totalidad de las refacciones y/o elementos que el equipo requiera para su óptima operación.

Preguntas efectuadas por: 2. Distribuidora Internacional Hospitalaria S.A. de C.V.

14. "Solicitamos a la convocante que para dar cumplimiento a este numeral nos permita presentar dichas opiniones expedidas con 1 día hábil anterior a la presentación de la propuesta, esta solicitud es debido a que la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social (IMSS) cuenta con una vigencia del mismo día de la emisión y si esta se descarga el mismo día de la presentación de la propuesta puede existir el riesgo de no poder cargar nuestra propuesta en tiempo y forma. Favor de conceder"

Respuesta:

No se acepta su propuesta, de acuerdo con el numeral 4.1.5 de la convocatoria, las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales, deberán encontrarse en sentido positivo y vigente el día de la carga de su propuesta, así mismo deberán de seguir positivas el día del fallo.

Preguntas efectuadas por: 2. Distribuidora Internacional Hospitalaria S.A. de C.V.

15. "Es correcto que los 20 contratos pueden ser de cualquier año siempre y cuando el objeto de dichos contratos sea de servicios similares al de las partidas ofertadas."

Respuesta:

Es correcta su apreciación, cabe señalar que la integración en la propuesta deberá ser conforme al listado de las documentales, en el cual se deberá señalar el objeto del servicio y la entidad con la que se celebró dicho contrato.

Preguntas efectuadas por: 3. Pak Biomedland Tech Care S.A. de C.V.

16. "Dice: deberá presentar folletos y/o manuales de los equipos y/o fotografías de las instalaciones del licitante, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio.

Los folletos y/o manuales para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español y completos.

Puede la convocante aclarar y ya que la presente licitación no es de adquisición de mercancías si no de prestación de servicios si, los folletos, catálogos y manuales se refiere a aquellos anexos que comprueben que el participante cumple con la prestación del servicio, cuenta con las instalaciones





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía de la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI para el ejercicio 2025"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-17-2025

correctas, equipos, instrumental, procesos que comprueben la calidad del servicios ofertado.. Es correcto."

Respuesta:

Se refiere a la presentación de los manuales de servicio de los equipos para los cuales se pretende contratar el servicio de mantenimiento, cabe reiterar, que la presentación de los manuales de servicio deberá ser de manera ordenada de acuerdo a listado de las documentales para posterior a ello integrarlos en la propuesta.

Preguntas efectuadas por: 3. Pak Biomedland Tech Care S.A. de C.V.

17. "Puede la convocante aclarar si los equipos se encuentran completos y funcionales actualmente o si requieren de algún aditamento extra no mencionada en el catálogo o durante la visita a las instalaciones. Los anterior para para contemplar dentro de nuestra cotización."

Respuesta:

No se tiene notificación de falta de piezas o averías en los equipos, sin embargo, es importante considerar el servicio de mantenimiento deberá contemplar la totalidad de las refacciones y/o elementos que el equipo requiera para su óptima operación.

Preguntas efectuadas por: 3. Pak Biomedland Tech Care S.A. de C.V.

18. "Dice: para los colposcopios se deberá considerar la revisión y limpieza de fuente de iluminación, revisión del sistema eléctrico, revisión de trayectoria óptica, limpieza de óptica interna, ajustes de sistema óptico, revisión y calibración del sistema de iluminación de 6 grados, cambio de lámparas de acuerdo a cada modelo, limpieza y lubricación de acoplamiento, limpieza interna de cambiador de aumentos, ajuste y colimación de tubos binoculares. Se deberán instalar los protectores de goma de los oculares.

Puede la convocante aclarar si los protectores de goma de los oculares se deben suministrar en cada servicio o solo a aquellos equipos que lo requieren"

Respuesta:

Se requiere que sean instalados en cada servicio.

Preguntas efectuadas por: 3. Pak Biomedland Tech Care S.A. de C.V.

19. "Dice: consumibles. Se deberán considerar el suministro de 30 cuchillas para cada equipo.

Puede la convocante aclarar si dichas cuchillas deberán ser suministradas en el primer servicio o en cada uno de los servicios."

Respuesta:

Se deberán considerar para el primer servicio.

Preguntas efectuadas por: 4. New Pharma S.A. de C.V.





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía de la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI para el ejercicio 2025"

No. LA-50-GYR-050GYR051-N-17-2025

20. "Solicito amablemente a la convocante aclarar si en el punto 5 de la parte técnica de compranet en lo que se refiere a propuesta técnica, nos pueda precisar a qué se refiere"

Respuesta:

Es el apartado donde depositará la información de su propuesta técnica, para la elaboración de los servicios de cada una de las partidas, de acuerdo con el numeral 4.2.1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria se menciona: "La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, en sus anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás especificaciones conforme a lo solicitado en los Anexo A "Anexo Técnico", Anexo B "Términos y Condiciones" y el resultado de la Junta(s) de Aclaraciones".

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de seis horas para formular y remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mismas a las que se les dará contestación a través de la Plataforma Integral CompraNet.



De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/> para efectos de su notificación.

Se da por terminada la presente junta, siendo las 11:00 horas, del día 12 del mes de marzo del año 2025.

Esta Acta consta de 9 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre	Cargo	Firma	Antefirma
L.C. Noel Cruz Sánchez	Jefe del Departamento de Abastecimiento (Área Contratante)		





Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía de la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI para el ejercicio 2025"
No. LA-50-GYR-050GYR051-N-17-2025

Lic. David Adair Aragón Cadenas	Jefe de la Oficina de Adquisiciones (Área Contratante)		
M.A. David Soriano Romero	Analista Coord. C (Operador de Unidad Compradora)		
Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich	Jefa de la División de Ingeniería Biomédica (Área Técnica)		

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Firma	Antefirma
Sin asistencia		

----- Fin del acta -----

